




---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE ENERO DE 1784.

---

*Constantinopla 1º de Diciembre de 83.*

No cesan las conferencias entre los Ministros de las dos Cortes Imperiales y los de Francia é Inglaterra ; ni las del Divan que se junta frecuentemente en las casas ya del uno ya del otro de los Magnates de la Puerta. Sin embargo de estos movimientos no se vé salir ninguna resolucion decisiva, y se guarda tanto sigilo en las negociaciones que no se puede traslucir cosa alguna sobre que formar juicio seguro tocante al éxito final. El 16 del mes último, que llevo de Petersburgo aquí un correo, Mr. de Bulgakow Encargado de Negocios de la Zarina paso inmediatamente á tener una larga sesion con el Reis Effendi ; y este Ministro de los Negocios extrangeros dió al punto cuenta de ella al Gran Visir, quien congregó inmediatamente en su Palacio al Divan. Concluido el Consejo, paso el primer Dragoman de la Puerta á visitar á Mr. de Bulgakow ; mas no se sabe qual fuese el objeto de su mensaje. Pero no habiendo despachado desde entónces dicho Ministro expreso alguno á su Corte, y menudeándose cada vez mas las asambleas del Gabinete Otomano, se presume que léjos de estar ajustados los asuntos á satisfaccion mútua, permanecen siempre en el mismo estado de indecision é incertidumbre.

*Viena 27 de Diciembre.*

El Emperador y el Rey de Cerdeña han firmado un convenio, en virtud del qual todas las embarcaciones que naveguen con pabellon Imperial están esentas de pagar derechos de Anana al paso por el puerto de Villafranca en el Condado de Niza.

Acala S. M. Cesarea de establecer una junta destinada á tratar de los medios mas conducentes para hacer florecer el

comercio en los países hereditarios de la Casa de Austria.

Se han finalizado los reparos de las fortificaciones de Peterwaradin ; y al presente se trabaja en las de Essegg. En los contornos de esta última plaza se ha demarcado un terreno, donde podrá maniobrar un cuerpo de 300 hombres.

Refieren los avisos de Belgrado se ocupaban allí en componer y limpiar las casamatas de aquella fortaleza , cuyas bóvedas parece se destinan para alojar durante el invierno 100 hombres de tropas que se aguardan de Constantinopla , de donde vienen al remplazo de los que en el último tumulto desertaron de nuestras banderas , y se retiraron á su país.

El 19 de este llegaron dos correos de Constantinopla para nuestra Corte ; y al día siguiente otro del mismo parage para el Embaxador de Francia residente aquí. Despues de su arribo se ha divulgado que el Ministro de Rusia cerca de la Puerta la habia requerido formalmente sobre que aprobase la revolucion ocurrida en Crimea , y que en consecuencia se anulasen los artículos del Tratado de Kaidnargi , y los del año de 1779 relativos á los Tártaros. Pedia tambien á nombre de su Soberana una pronta y definitiva respuesta , exponiendo que su ama no queria mantener en balde unos exércitos tan grandes y costosos. La situacion del Sultan es tanto mas embarazosa quanto se asegura haberle hecho declarar al Emperador al mismo tiempo que en caso de rompimiento tomará el partido de la Emperatriz de Rusia su aliada.

Las últimas cartas de Varsovia aseguran corria allí una lista , segun la qual habia en Polonia prontos 11700 hombres de infantería , 6600 de caballería Rusa , y 390500 Cosacos ( que en todo componen 222,500 combatientes ) en estado de tomar las armas y salir á campaña contra los Turcos siempre que llegue á verificarse la guerra con ellos. Ademas de este cuerpo numeroso quedaban aun en lo interior del Imperio Moscovítico 17 Regimientos de infantería y 8 de caballería.

Aun subsisten en la mas delicada crisis los negocios relativos á la suerte de la ciudad de Dantzick , para cuyo arreglo se han celebrado ya muchas conferencias ; pero hasta ahora infructuosamente. A fin de terminar las negociaciones solo se aguarda una declaracion decisiva de la Corte de Petersburgo. Entretanto el Residente y Consejero de guerra Mr. Bucholtz ha entrado diferentes veces con permiso de S. M. Pru-

Prusiana en la ciudad bloqueada para negociar allí. Por parte de los Magistrados del mismo Dantzick se hallan nombrados los Sres. Weickman y Groddeck para asistir á las mencionadas conferencias.

Lóndres 6 de Enero de 84.

Ha dispuesto el nuevo Almirantazgo se forme y le presenten quanto ántes una lista exácta del actual estado de las fuerzas marítimas de la Gran Bretaña con individual noticia de las faltas y vacantes que haya en cada division.

El 26 de Diciembre se despidió de S. M. el Duque de Dorset para la Embaxada de Paris á que está destinado. No parece que dicho Lord tiene duda ni inquietud alguna sobre la suerte y permanencia del nuevo Ministerio respecto á haberse aprontado tan apriesa para el viage á su nuevo destino. Otro tanto sucede al Conde de Chesterfield, nombrado para la Embaxada de España. La de Olandá se ha conferido á Milor Grantham, quien partirá para el Haya apénas se firme el tratado definitivo con los Estados Generales.

Se dice que temerosos los Vocales del partido de oposicion de que no subsista mucho el actual Parlamento, principian ya á hacer sus diligencias y maniobras para ser reelectos.

Una de las Gazetas nacionales observa ser el presente Ministerio el décimo que se ha formado desde Octubre de 1760, época de la exáltacion de S. M. al trono. En la serie de Ministros que ha habido desde entónces acá, el que mas ha durado ha sido el Lord North, quien se mantuvo en su empleo 12 años y 2 meses. Los fondos públicos se resienten de la fermentacion casi general, causada por el último trastorno del Gabinete, hallándose en el dia muy baxos.

El General Burgoyne renunció á fines del año el mando general del ejército de Irlanda, que conforme á resoluciones anteriores se mantendrá siempre sobre el pié de 150 hombres; y para completarlos desembarcará en aquel Reyno la mayor parte de los Regimientos que se aguardan de Nueva-Yorch, y no pueden tardar en llegar, pues se han recibido moderadamente noticias de la evacuacion total de aquella ciudad, executada el 22 de Noviembre. Entrególa el General Clinton á un destacamento de algunas compañías de Milicias de la Provincia del mismo nombre, las quales tomaron posesion de la plaza. Las tropas Británicas y los *Refugiados*, que aun

restaban en ella, se embarcaron el mismo dia. Acudió gran número de Americanos á ser testigos de la evacuacion y entrega. El Capitan del Iris, recién llegado en 26 dias de navegacion, refiere que el 1º de Diciembre ( dia inmediato al de su partida ) tenian dispuesto los Americanos hacer fuegos artificiales de regocijo por el recobro de aquella posesion, y que el dia en que el nuevo Gobernador hiciese su entrada pública la guarnicion y vecindario saldrian con un lazo de cinta blanca y negra al pecho, y un ramo de laurel en el sombrero.

Los papeles de aquel Continente recibidos por el mismo conducto refieren que en fuerza de una resolucion del Congreso habia el General Washington publicado un bando licenciando las tropas que militaron baxo sus banderas, despidiéndose de ellas y de los demás cuerpos del ejército de los Estados Unidos por medio de una carta del 2 de Noviembre, en la qual les muestra la mayor gratitud á sus servicios, zelo, valor y actividad; y les aconseja quanto le dictaban su afecto y anhelo de su buen estar; exórtándoles á que despues de haberse señalado en los campos marciales y en la carrera del honor, cultiven de aquí adelante pacífica y honradamente dentro de sus hogares domésticos las virtudes tranquilas propias del ciudadano: confiados en que la justicia de los Estados Unidos no podrá olvidar sus señalados servicios ni dexar de satisfacer la deuda tan legítima que tiene contraida con ellos. Al fin les asegura que ninguno de quantos dias pase en el silencio y retiro de la vida privada, dexará de dirigir al Cielo los mas fervorosos ruegos por su prosperidad. Contienen tambien los mismos papeles la respuesta de la Oficialidad Americana á la circular de su antiguo Xefe.

Cumplido el tiempo de la Presidencia del Sr. Elias Boudinot, ha elegido el Congreso para sucederle en el año próximo al General Mifflin; despues de lo qual convocó á sus miembros para que se juntasen el 26 de Noviembre en Anápolis. Esto confirma la resolucion del Congreso de no volver á Filadelfia. La ciudad federativa en que ha de residir, perteneciente á todo el cuerpo de la union en general, que ejercerá en ella jurisdiccion independiente de la soberanía particular de cada Provincia, se construirá entre las orillas de los rios Delaware y Potowmack. Interin se pone en estado de que se fixe en ella el Congreso, tendrá este sus sesiones en la referida Anápolis ó en Trenton.

Ya llegó á Nueva-Yorch á bordo de un paquebot llamado el *Correo de Europa*, el Escudero Héctor S. Juan destinado por la Corte de Versalles para Cónsul y Superintendente de los paquebotes de la correspondencia establecida entre dicho puerto de los trece Estados-Unidos y el de Oriente en Francia.

Los Quakeros residentes en las Provincias de América, han dispuesto que todos los de su secta renuncien al tráfico de Negros, poniendo en libertad á quantos tengan esclavos; y han dirigido sobre el mismo asunto un memorial al Congreso, pidiéndole acuerde que todos los demas habitantes de aquellas Provincias abrazen el mismo partido como muy conforme á la dulzura y confraternidad que predica el Evangelio. El Congreso nombró una junta para exâminar dicha instancia y resolver sobre ella.

No parece que el Almirantazgo ha renunciado todavía al proyecto de desencallar el Real Jorge. A lo ménos el Almirante Montaguie ha situado el navio Merlin cerca del parage donde el otro se sumergió, para proteger las máquinas dispuestas al rededor de él, y permanentes aun para resguardarle contra los insultos y robos que se podrian tentar de noche. No ha sido inútil esta precaucion, pues dias pasados se acercó al sitio de dicho naufragio una barca, que descubierta en tiempo por el Merlin, fué alejada con su fuego.

El Parlamento de Irlanda ha formado un *Bill* tocante á la Compañía del Canal navegable en lo interior de aquel Reyno; á quien acordó se adelanten 500 libras esterlinas con obligacion de satisfacerlas en 1796; y que apénas se verifique el pago, se reduzcan los derechos de portazgo á 3½ sueldos por tonelada en cada milla. El mismo Parlamento ha concedido á su Voceal Eduardo Newenham permiso para tratar del número de empleados y pensionados por la Corona, que se podrán admitir en la Cámara baxa de dicho cuerpo; lo qual se encamina á mantener mejor su independenciam. En la propia asamblea se ha recibido una declaracion de los Pares aceptando por entero el *Bill* dirigido á facilitar el comercio con América; otro concerniente á los motines, y otro para cargar un tributo sobre la cerbeza floxa.

La Sociedad filosófica de Edimburgo ha obtenido Real cédula en confirmacion de su establecimiento baxo el título de *Sociedad Real de Escocia*, instituida para fomentar los progre-

tos de las ciencias y otros conocimientos útiles. Se divide en dos clases; una física y otra literaria. Los objetos de las investigaciones de la primera son las Matemáticas, Física, Historia natural, artes y fábricas; y los de la segunda las antigüedades y erudición filológica.

*Haya 8 de Enero.*

**L**as resoluciones de todas las Provincias de esta República relativas al supremo Consejo de guerra, han decidido unánimemente su abolición. En consecuencia los Estados Generales lo han reformado ya, pasando el correspondiente aviso al Consejo de Estado para que lo borre de las cuentas de los gastos del ramo militar.

Avisan de Paris hallarse de algunos dias á esta parte en aquella Capital el célebre Pablo Jones, condecorado con la Cruz del Mérito militar, y la banda del Orden de Cincinnato.

Refieren las cartas de Tolon haber el Caballero Bonneval Comandante de la Miñona, tomado posesion de la Isla de Candia y de la Morea; y que la Puerta Otomana hará aun otros sacrificios á la Francia. Participan tambien que de 3 semanas á esta parte se trabaja con mucha actividad en los arsenales de aquel Departamento para armar 15 navios de linea, que unidos con otras dos divisiones Olandesa y Española formen una esquadra de 40 buques destinados para el Mediterráneo. Aseguran igualmente llegaban á 60 los marineros que han pasado al servicio del Gran Señor.

*Nápoles 26 de Diciembre de 83.*

**C**ontinuando la Sra. Duquesa de Parma su mansion aquí pasó, acompañada de su augusta hermana la Reyna de las Dos-Sicilias, á Portici para ver el teatro del Herculano y el Palacio de aquel Real Sitio, en donde se conservan todas las pinturas descubiertas en dicho Herculano, en Pompeya y Stabia. De allí faeron á la Academia de Marina, donde asistieron al exâmen público que sufrieron por hora y media varios alumnos, acreditando mucho su aprovechamiento en la historia, geografia, náutica y demas conocimientos propios de la profesion á que se destinan. Posteriormente ha visitado S. A. R. los principales templos y otras curiosidades de esta Capital; asistiendo asimismo á varias concurrencias, donde ha sido festejada por sugetos de la principal Nobleza, y una de las noches por el Marques de la Sambuca Secretario de Estado,

con academias y conciertos de música , saraos , juegos , abundantes y exquisitos refrescos , servidos algunos con baxillas de oro ; estando las casas , donde se daban las funciones , magnífica y vistosamente iluminadas. A estas diversiones concurren ademas de la Serenísimá viagera SS. MM , la Oficialidad , el Ministerio y Nobleza.

*Lisboa 9 de Enero de 84.*

**S.** M. ha encargado al Intendente general de policía la prohibicion de toda lotería , sortéo ó rifa particular que pueda perjudicar á la concedida á la casa de Misericordia.

Ya está mas favorable el tiempo para la navegacion del brazo de mar que forma nuestro puerto , tan interrumpida ántes por las tempestades que desde 28 del pasado hasta 4 del corriente no habia entrado navio alguno ; y solo en el segundo de dichos dias principió á dar fondo en él uno.

*Sevilla 6 de Enero.*

**L**a Sociedad Patriótica de esta ciudad y Reyno ofrece los premios siguientes : una medalla de dos onzas de oro al que trate mejor en un discurso de la tintura de lanas , descubriendo los defectos que se advierten en la que se les dá en algunas partes de España , y propongan los medios prácticos de precaverlos y remediarlos , y conseguir de este modo que nuestras fábricas de ellas lleguen á la mayor perfeccion , viveza y consistencia en sus colores , y competir ó exceder á las extrañas. Igual premio á el antecedente al que mas bien exponga en una Memoria los medios de promover y facilitar el comercio de esta ciudad con los Reynos y Provincias de Indias y sus Islas adyacentes á consecuencia de las órdenes de S. M. , que lo determinan libre , destinando su rio por primer puerto de permiso para él ; y manifieste los obstáculos que haya que vencer , y los arbitrios , providencias ó noticias particulares conducentes á su logro. = Los discursos que sobre estos particulares se remitan á el Secretario de la Sociedad deberán estar en su poder en todo el mes de Setiembre del corriente año de 84 baxo las prevenciones de estilo en iguales casos. = Otros 8 premios se ofrecen á los oficiales y aprendices del arte de la seda que mas se aventajen á los demas en el dibuxo de flores , arbolillos , páxaros , y todo lo concerniente á la mayor hermosura y buen gusto de las estofas ; para lo que asistirán á la Academia de las tres Nobles Artes de esta ciudad á aprender esta clase de dibuxo ; y de esto se ha puesto aviso al público para noticia de todos. = Otro premio de 500 rs. vn. á la persona que mejor imite en calidad , color y circunstancias las obleas redondas extrangeras que se remiten en caxitas , para lograr su formacion y venta en esta ciudad , en el concepto de que verificada la prueba se dará el correspondiente fomento para que se fixe su establecimiento con utilidad del inventor , quien ocurrirá á la Secretaría de la Sociedad para que lo dirija al digno Sócio que ofrece este premio y auxilio.

*Noticia de la inundacion que acaba de experimentarse en esta ciudad de Sevilla, y de los daños por ella causados.*

De resultas de una otoñada la mas temprana y abundante que han conocido estos naturales, tomaron los arroyos y el rio quanta agua cabe en su madre ó cauce; y como en el dia 19 de Diciembre último se experimentasen recios turbiones de ayre y continuos aguaceros, empezó á salir de su curso el arroyo Tagarete, inundando todas las huertas desde la fuente del Arzobispo hasta la Real fábrica del Tabaco, llegando sus aguas á la inmediacion de la puerta de Carmona hasta cubrir las entradas de la alcantarilla de las Madejas, que es el tránsito de la carrera para Madrid. Este anuncio de una riada obligó al Asistente á tomar desde luego las medidas mas oportunas para precaver la inundacion de Sevilla. Empezó por poner en movimiento á los individuos de la ciudad y arreglar su distribucion por si llegase el caso de tener que acudir á operaciones prácticas, siendo su mayor embarazo y mortificacion no poder saber quales se habian hecho en otras ocasiones, porque los mismos que se han ocupado en ellas ahora y otras veces, solo conservan ideas bastante vagas é insuficientes para providencias acertadas. Su primer cuidado fué mandar poner todas las precauciones posibles para la seguridad del puente de barcas, que comunica á esta ciudad con Triana; y tras esto se dedicó á reconocer por sí mismo todas las alcantarillas ó husillos que circundan la ciudad y sirven para su desagüe quando el rio tiene el curso regular, y para impedir la entrada de sus aguas en las avenidas. Las lluvias no cesaban, y por momentos se aumentaba el peligro sin dar al Asistente el tiempo que necesitaba para arreglar el cúmulo de providencias que la misma urgencia le iba dictando; y como hallase enteramente fallida la confianza que se le habia dado de que nada habia que hacer en los husillos, pues léjos de ser así, los encontró desprovistos de todos los útiles necesarios, y en un abandono absoluto: en esto fué en lo que mas tuvo que trabajar para habilitarlos, haciendo concurrir á ello toda clase de menestrales que trabajasen de noche y dia, siendo sobrestante perpetuo de ellos, y recorriéndolos con la actividad que el riesgo pedia. No faltaron algunos indiscretos que criticasen este afan, graduandolo de nimio, sin mas fundamento que contar con que la tempestad calmaría; pero no tardó el tiempo en desengañarlos y confundirlos, porque no solo siguió el temporal sin aflojar, sino que el dia 29 tomó la mayor vehemencia, reduciéndose á un uracan que con el viento Sur, que impedia el desagüe del rio, produjo la riada general causando notables daños en los olivares y arboledas de la inmediacion, de que arrancó mucha parte de raiz, llevándose en una sola hacienda 3 aranzadas. Por instantes se fué aumentando de modo que en los dias 30 y 31 de Diciembre, y 1 y 2 del presente mes estuvo la ciudad aislada con un mar de agua en toda su circunferencia, llegando sobre el piso de la ciudad á la altura siguiente: en la puerta del Arenal á 9 pies: en la de Triana á 8: en la de la Barqueta 3 y  $\frac{1}{2}$ : en la de Macarena 1 y  $\frac{1}{2}$ , lo mismo en la de Córdoba: en la del Sol 3 y  $\frac{1}{2}$ : en la de Carmona medio pié: en el postigo del Carbon 4 pies y  $\frac{1}{2}$ : y en el

del

**del Aceyte 6.** Aquí fué el gran conflicto de la ciudad, esperando por instantes la entrada del rio en ella por las puertas, por los husillos, ó por las murallas, pues parecia inevitable que el impetu de las aguas abriese el camino que ya señalaba rezumando por varios sitios, y no se creía posible atender á un tiempo á tantas partes como las que estaban acometidas. Pero la extraordinaria vigilancia que estableció el Asistente, y el teson con que incesantemente andaba casi en posta y á nado de unos puestos en otros, la actividad que infundió en todos los obreros, y el esfuerzo que se puso en contrarrestar las roturas que el agua consiguió abrir, libertaron al pueblo de un riesgo tan inminente. En cada puerta, en cada husillo y en cada flanco de la muralla se estableció una cuadrilla de obreros con tablones, estopas y útiles de gastadores y otros instrumentos para ir cerrando á proporcion que el agua iba subiendo, y en muchas partes se acudió al repentino peligro, con los colchones que franqueaba el vecindario, para tapar boquetes sin cuidar ya sino de salvar las vidas.

A este cuidado interior se juntaba el exterior de los arrabales anegados. Lo estaban todos, Triana, el Arenal, la Resolana, los Humeros, S. Bernardo, S. Roque, la Macarena, y generalmente quanto circunda á Sevilla; y ya que no fuese practicable libertarlos de la inundacion, era preciso socorrerlos con víveres y dinero. Por lo pronto atendió el Asistente á esta urgencia con su propio bolsillo; mas como sus fuerzas no alcanzaban á continuar el mismo auxilio, pasó sus oficios al Cabildo eclesiástico, al Hermano mayor de la Caridad, y á los Diputados de los Gremios, para que acudiesen á socorrer con sus limosnas esta calamidad pública. El Cabildo eclesiástico destinó luego ocho de sus Dignidades, Canónigos y Prebendados á diferentes parages con pan y dinero en abundancia. El Hermano mayor de la Caridad salió por sí mismo y destacó otras personas con igual obgeto. Lo mismo hicieron los Gremios, de modo que todos sin atender á los peligros, y á costa de la mas grande incomodidad, sufriendo los mayores aguaceros, ya en lanchas, ya á caballo, casi nadando, socorrieron con la mayor generosidad todas las necesidades tanto que no se experimentó ninguna de consideracion. Otros muchos particulares eclesiásticos y seculares se dedicaron con igual caridad al mismo alivio del público afligido.

*(Se continuará.)*

*Cádiz 14 de Enero.*

**D**urante el año último han entrado en este puerto 959 embarcaciones; es á saber 9 de guerra y las demas mercantes, en esta forma. Españolas 204, Francesas 125, incluidas 6 de guerra, Portuguesas 154, Napolitanas 38, entre ellas una de guerra, Suecas 71, Danesas 76, Rusas 6, Imperiales 35, Venecianas 29, Raguseas 15, Genovesas 43, Olandesas 44, Americanas 23, Inglesas 88, Flamencas 3, Toscana una, otra Saboyana, 2 Maltesas de guerra, y una Inglesa apresada. El total es de 74 ménos que en el año de 82.

*Ma-*

*Madrid 27 de Enero.*

**H**an caído la semana pasada nieves tan copiosas en Galicia, Asturias, las Montañas, Vizcaya, Navarra y Aragon, y han reynado vientos tan impetuosos que ha faltado la correspondencia de algunas de aquellas partes, y en general se han atrasado todos los correos; pudiéndose temer que resulten inundaciones y ruinas de puentes y caminos.

El día 17 del corriente falleció en esta Corte de edad de 43 años, 3 meses y 3 días la Excma. Sra. Doña Maria Ana de Silva, Meneses y Sarmiento, Duquesa viuda de Arcos.

*Fin de los Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana en Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782.*

**ART. XVII.** Se mandará y darán órdenes rigurosas para que ningun súbdito de la Sublime Puerta Otomana, especialmente los Dulcifiotas y los que están en Albania haciendo el corso, ni otra gente semejante, cometa hostilidad alguna contra las naves y barcos Españoles, y para que quando lleguen estos buques á sus costas sean recibidos amistosamente, prestándoles la ayuda que se acostumbra á las naves y barcos de las otras Potencias. A dichas naciones será lícito el tráfico con los habitantes y Estados de S. M. Cat. con libertad de ir y venir, y comerciar en los términos regulares, segun se previene en este tratado: y si alguno contraviniese á lo que en él se estipula, será castigado, y se dispondrá que se resarzan todos los daños y perjuicios que causáre en la conformidad y segun se concede á las otras naciones amigas; pudiendo tambien los buques de ámbas Potencias, sin faltar á estas capitulaciones, rechazar con la fuerza y castigar qualquier insulto que mutuamente cometieren. La Sublime Puerta Otomana participará á las Regencias Berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli la presente paz felizmente concluida entre la Corte de España y la Sublime Puerta; y como está en arbitrio de dichas Regencias el hacerla tambien por su parte, si la hiciesen separadamente con la citada Corte, la Sublime Puerta lo mirará con gusto y lo aprobará, acreditándolo desde luego con recomendar á las Regencias eficazmente la amistad de la España, y con exhortarlas á la paz por medio de tres Firmanes Imperiales, los quales se expedirán y entregarán al Ministro de S. M. C. siempre que los pida, uno para cada Regencia.

**ART. XVIII.** No se permitirá en los respectivos puertos ó escalas de la Monarquía Española y del Imperio Otomano que ningun enemigo de la una ó de la otra Potencia arme naves en guerra, ni tampoco que las que llegaren con bandera enemiga molesten á las respectivas naves de ambas Potencias contrayentes, ántes bien se las dará todo socorro, y no se permitirá que salga la nave de guerra del puerto hasta pasadas las veinte y quatro horas de la salida de la nave de ámbas partes; pero si por estratagema del enemigo llegase alguna nave suya solapada, y molestase á las otras sin poder ser socorridas, no se culpará de este aten-

atentado á la Potencia en cuyo puerto hubiere sucedido. Tampoco será lícito á ningun buque de una ni otra Potencia llevar patente ó bandera enemiga ; y si fuese apresado con ella se ahorcará de una antena á su Comandante para escarmiento de los demas , teniéndose por de buena presa el buque y su cargamento , y quedando la tripulacion esclava del apresador. Por el mismo principio ninguna de las Potencias contrayentes podrá conceder su patente ó bandera sino á sus propios súbditos establecidos en sus dominios.

ART. XIX. Será lícito á los Ministros ó Cónsules de S. M. C. exigir ( como lo exigen los de las otras Potencias amigas ) de qualquier súbdito de su Soberano el derecho ordinario de consulado por todas aquellas mercaderías que pagan aduana , y que vengan con bandera de su nacion ; y no se impedirá que las naves de la misma carguen todo genero de mercancías , excepto pólvora , armas ú otro prohibido.

ART. XX. En las compras y ventas de mercancías que hagan los súbditos y protegidos de S. M. C. usarán de la misma especie de moneda que los negociantes y protegidos de las otras Potencias amigas ; no se les obligará á que hagan sus pagos en otra distinta ; y de la que introduxesen solo pagarán el derecho acostumbrado.

ART. XXI. A ninguna nave que esté pronta á partir se detendrá por litigio ó controversia que se suscite ; ántes bien se determinará y decidirá sin dilacion por medio del Cónsul. Ni estarán sujetos los súbditos de S. M. C. , sean solteros ó casados , á pagar el tributo de Jarach (\*), ni otro alguno. Tampoco se molestará á ninguno de los súbditos de S. M. C. que viva regularmente , por algun lance de muerte ó herida que ocurra , á ménos que segun las leyes venga á probarse que es reo de aquel delito.

Finalmente se practicará con los súbditos de S. M. C. en todos los casos expresos ó no expresos en el presente tratado , todo lo que se practica á favor de las otras Potencias amigas : y si se juzgase á propósito por ambas partes contrayentes añadir á estos Artículos establecidos otros que estimasen útiles y necesarios , podrán proponerlos y tratarlos ; y puestos en orden añadirlos al fin del presente tratado.

#### CONCLUSION.

El presente tratado se ratificará en el término de ocho meses ó ántes si pudiere ser , y hasta entónces no se pretenderá indemnizacion de presas que los súbditos de ambas Potencias hubiesen hecho unos de otros.

Y por fin no rehusará S. M. C. pasar oficios amistosos para evitar el curso de los Malteses , Romanos y Genoveses en el Archipiélago , avisando á la Sublime Puerta sus resultados.

En Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782.

*D. Juan de Bouligny,*  
*Plenipotenciario de S. M. Cat.*

(L.S.)

*El Haggi Seid Muhamed.*  
*Gran Visir.*

(L.S.)

Se

---

(\*) *Jarach.* Tributo anual que pagan todos los súbditos del Sultan llamados Rayas , que no profesan la ley de Mahoma.

---

Se suplica á qualquiera que tenga noticia de Juan Bautista de Courteuisse, natural de Arrás Provincia de Artois, se sirva comunicarla á D. Xavier Bertoux Guardia de Corps en la Compañía Flamenca. A este sugeto, si se le encontráre, se le subministrará el dinero que necesite para restituirse á su patria á percibir la parte que le toca en la herencia de un tio suyo.

---

Historia cronológica del Pueblo Hebreo, de su religion y gobierno político.— Historia sagrada de la vida, pasion, muerte y resurreccion de Jesu-Christo sacada de los santos Evangelios.— Explicacion de las ceremonias y diciplina eclesiástica de la Semana santa por el Doct. Don Joseph Rigual Presbítero.— Explicacion de los soberanos misterios y de las sagradas ceremonias de la Misa. Exercicio quotidiano del Cristiano, preparacion y hacimiento de gracias para la confesion y comunion, sacado de la Sta. Escritura y de las oraciones de la Iglesia, muy útil para toda clase de personas. 2.<sup>a</sup> edicion corregida y aumentada con la explicacion de las 40 horas, y con 31 meditaciones para dicha oracion, por el mismo autor. Se hallarán en casa de Alverá carrera de S. Gerónimo, frente de la calle del Baño.

Gobierno de los Regulares de América arreglado á las leyes de aquellos Reynos, Bulas Pontificias, Reales Cédulas de S. M., Autos acordados, Decretos y providencias de su Real y Supremo Consejo de Indias. Obra utilísima para todos los Tribunales, Jueces y Superiores eclesiásticos y seculares: compuesta por el P. Fr. Pedro Joseph Parras Definidor que fué y Padre de Provincia de la Orden de S. Francisco, Calificador del Sto. Oficio, Rector y Cancelario de la Universidad de Córdoba del Tucuman. Se hallará en dos tomos en 4.<sup>o</sup> en la Librería de Fernandez frente de las gradas de S. Felipe el Real.

El Crítico Madrileño. Carta 3.<sup>a</sup> Lleva al fin una oda en elogio del Coronel D. Joseph Cadahalso que murió sobre Gibraltar en 1782. Dála á luz D. Miguel Cobo Mogollon, y se hallará con las antecedentes en la Librería de Alverá carrera de S. Gerónimo.

Sexto quaderno de la coleccion de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia natural: por D. Juan Bautista Brú. Contiene este quaderno *el avestruz Africano, el mono-leon, el carmin de Guiana (ave), el pez-sierra, el gallo de los peñascos Americanos y la pantera*. Se hallará con los anteriores iluminados y sin iluminar en las Librerías de Copin carrera de S. Gerónimo, y de Sotos frente de S. Gines.

---

EN LA IMPRENTA REAL.